



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Nación para que, a través de los organismos correspondientes informe sobre los puntos que a continuación se detallan, respecto del proceso de distribución y aplicación de vacunas COVID-19:

1. Cuántas dosis de vacunas contra COVID-19 fueron asignadas al Gobierno de la Provincia de San Luis, y cuántas de entregaron al 25 de marzo del corriente año.
2. Indique qué vacuna se distribuye en vial monodosis y cuál en vial multidosis, y cuántas de cada una llegaron a la Provincia de San Luis.
3. Cuántas vacunas fueron aplicadas en esa jurisdicción a igual fecha, y quién es la autoridad responsable de proveer ese dato.

4. Qué tipo de supervisión se realiza sobre el proceso de vacunación, desde el punto de vista de la Salud Pública, para garantizar que la persona vacunada reciba efectivamente la cantidad indicada.
5. Qué instrumento de validación de datos cargados en el Monitor Público de Vacunación se emplea.

José Luis Riccardo

Diputado de la Nación

Diputadas y Diputados co firmantes

Álvaro de Lamadrid
María Luján Rey
María Carla Piccolomini
Adriana Ruarte
Lorena Matzen
Sebastián Salvador
Ximena García
Rubén Manzi
Mario Arce
Gabriela Lena
Alicia Terada
Gonzalo Del Cerro
Martín Grande
Javier Campos



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Fue noticia en los portales. Nos llamó la atención y chequeamos el dato en el sitio oficial <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/vacuna/aplicadas>: la provincia de San Luis aparecía con más dosis aplicadas de vacuna contra el COVID-19 que el número de distribuidas.

Esta información es, cuanto menos, curiosa y entendemos que requiere ser confirmada. Y de serlo, merece una aclaración de la autoridad competente.

Es por eso que formulamos el presente pedido de informes. Es necesario saber si las explicaciones dadas a los medios de prensa son una forma rápida de “salir del paso” o una explicación científica, y si efectivamente la aleatoriedad del rendimiento no atenta con la eficacia.

Por otra parte, si la razón estuviese en el tamaño de los viales, habría que preguntarse quién dispone sobre ello.

Nótese que la diferencia entre las dosis distribuidas y aplicadas es del 3,75%, porcentual nada despreciable. Y que si fuera un error en el registro, hablaría muy mal de los datos con los que nos manejamos para evaluar hacia dónde vamos con el proceso de vacunación de la población.

Dilucidar estas cuestiones interesa no sólo al pueblo de San Luis, sino de todo el país, que espera tener algunas certezas de cómo marcha la

prevención del COVID 19, y que viene desarrollándose contaminada con impericia y corrupción.

Invito, por tanto, a las Sras. Diputadas y los Sres. Diputados a acompañar este proyecto.